

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la consultoría y asistencia “Elaboración de un estudio de investigación sociológica sobre el fenómeno de la exclusión social en Extremadura”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria e Inversiones.
- c) Número de expediente: CA-02/03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: Elaboración de un estudio de investigación sociológica sobre el fenómeno de la exclusión social en Extremadura.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 133 de fecha 17.11.01.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria. Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 9.738.000.- ptas. ó 58.526,56 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 23 de enero de 2002.
- b) Contratista: E.D.I.S. S.A (Equipo de Investigación Sociológica S.A.).
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 8.277.300.- ptas. (49.747,57 euros).

Mérida, a 23 de enero de 2002. La Secretaria General Técnica, P.O. 22.10.99 (D.O.E. 11.11.99), PATROCINIO SÁNCHEZ ESCOBAR.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2002, sobre notificación de Resolución administrativa a Don Raúl Serrano Belmonte y D^a Leonor Fernández Rodríguez.

No habiendo sido posible practicar la notificación administrativa en el Expediente de Protección de Menores n.º 078.10/01, a Don Raúl Serrano Belmonte y D^a Leonor Fernández Rodríguez, por carecer de domicilio conocido, se requiere a los mismos para que se personen en el Servicio de Adopción y Familia, sito en Avda. Reina Sofía, s/n. de Mérida, teléfono 924-008800, al objeto de practicar la oportuna notificación tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Mérida, a 4 de febrero de 2002. La Directora General de Infancia y Familia, MANUELA HOLGADO FLORES.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2002, sobre notificación de regularización de nóminas negativas por pagos indebidos.

Intentada y no habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios, la notificación de la regularización de nóminas negativas por pagos indebidos, cuyos datos se precisan en los ANEXOS, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E NÚM. 285, de 27 de noviembre de 1992).

La Jefa de Servicio de Personal y Asuntos Generales, CONCEPCIÓN MONTERO GÓMEZ.

ANEXO

ASUNTO: Notificación de regularización de nómina negativa por pagos indebidos.

Destinatario: Inmaculada Domínguez Domingo.

N.I.F.: 06.987.503.

Último domicilio conocido: CR. Nacional 521 Km. 55, 10002-CÁCERES.

Acuerdo que se notifica:

“PRIMERO: Notificarle la regularización de la nómina negativa—liquidación— relativa a: